

¿CUÁNDO CONSULTAR CON SU MÉDICO ANTE UN CATARRO?

¿Está con síntomas propios, o le ha diagnosticado su médico de un catarro? Le indicamos los casos en los que debería volver a consultar con su médico para descartar una posible complicación:

- Duración mayor de 7 días de los síntomas sin haber una clara mejoría de los mismos.
- Fiebre de 40°C o aún más temperatura, o fiebre (independientemente de la temperatura) que no mejora a pesar de tratamiento con antitérmicos (paracetamol) o antiinflamatorios (ibuprofeno) tras más de 2-3 días de evolución.
- Cuando se acompañe de otros síntomas, como dolor de cabeza intenso, vómitos repetidos...
- Dificultad respiratoria, aumento de los ruidos al respirar o al escuchar pitos con la respiración.
- Dolor de garganta muy intenso que le impide la deglución de alimentos o dolor de oído intenso que no mejora con analgésicos y antiinflamatorios.
-

Grupo de trabajo de homeopatía de la SEMERGEN

Dr. Javier Precioso Costa NC: 4622492

Dr. Fernando M^a Navarro Ros NC: 4622291